

Por el Alcalde se presentó una cuenta de los suministros facultados a los soldados Antonio Macanor Pomer y Domingo Forcia Forcia que se hallaban en esta localidad con licencia por un término importante de los primeros de venturona peseta treinta y cinco centimos y la del segundo venturona peseta. El Ayuntamiento acordó se le abone dicha cantidad del capítulo de imprentos y que una vez recibida del cuerpo se ingrese por el capítulo correspondiente del Presupuesto.

Por el mismo Alcalde se manifestó que había abonado de la pareja de la Guardia Civil de Albuente cuarenta pesetas en concepto de cuatro días que habían estado concentrados en esta localidad en los Carnavales al objeto de garantizar el orden público. El Ayuntamiento quedó enterado acordando ser justa en concentración de la pareja de la Guardia Civil en dichos fiestas pues de este modo se ha garantido el orden y no se ha habido ninguna alteración de orden público y que la referida cantidad de cuarenta pesetas se abone del capítulo de imprentos por no haber con signación en el vigente presupuesto. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario Certifico

Juan Jara Antonio Gavio

Juan Moreno

Cayetano

Juan Moreno

Joaquín Moreno

Celestino

Juan Moreno

Juan Moreno

